

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TALAVERA DE REINA

El Grupo Municipal Ganemos Talavera en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a través de su Concejala-Portavoz, Sonsoles Arnao Carrera, y al amparo de lo previsto en el Reglamento Orgánico del Pleno presenta la siguiente **MOCIÓN POR UN SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PÚBLICO Y DE CALIDAD.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, que detalla las competencias propias que tienen los municipios, detalla en su letra b) “Medio Ambiente urbano”, la competencia de la gestión de los residuos sólidos urbanos. Desde que en 2003 se inaugurara el Centro de tratamiento de residuos de Talavera y toda su área de influencia, y en el 2005 se pusiera en marcha la recogida selectiva de residuos, poco han hecho los sucesivos gobiernos por mejorar en medios materiales y humanos el servicio público que se encarga de la recogida selectiva.

La plantilla municipal que realiza este servicio, que en estos momentos se encarga de la recogida de envases, cartón, muebles y enseres, y la gestión del punto limpio, se compone de 8 operarios y 4 conductores. Hasta ahora y tras doce años, han realizado óptimamente la recogida selectiva de residuos, sin incremento de personal ni la inversión en mejora de medios, a pesar de que cada vez aumenta el número de toneladas de residuos y de contenedores de reciclaje por la mayor concienciación medioambiental de la ciudadanía. De hecho el Ayuntamiento recibe una compensación económica de las empresas de reciclaje que rondó los 230.000€ en 2016. No cabe ninguna duda de que las grandes empresas que gestionan recogida de residuos y limpieza viaria, están deseando acumular estos servicios que además ya son rentables y un buen negocio.

Una de las razones de la buena marcha del servicio se debe a la buena organización operativa realizada por uno de los conductores que ha venido realizando las labores de encargado a pesar de que esta plaza no está catalogada ni consignada como tal, ni últimamente se le retribuían sus honorarios por estas funciones. Por lo que ha dejado de realizarlas quedando este servicio sin encargado y por tanto sin organización de las tareas, rutas, cuadrante, supervisión, etc.

Este servicio público cuenta con 4 camiones: 2 de caja abierta y 1 de caja compactadora y otro más pequeño para recoger enseres. El estado de ellos es obsoleto e inadecuado lo que provoca lentitud e imposibilita cumplir en tiempo y forma con las necesidades y obligaciones de la recogida selectiva.

Estamos en condiciones de afirmar que el servicio público de recogida selectiva de nuestra ciudad está sufriendo un deterioro y abandono absoluto, prueba de ello es la imagen vergonzosa que ha ofrecido nuestra ciudad a vecinos y visitantes durante las últimas semanas, con los contenedores rebosados de residuos reciclables, una buena metáfora del rebosamiento del malestar de los empleados públicos y de vecinos y vecinas, que observan impotentes la despreocupación constante y el deterioro de los servicios públicos. Una estrategia intencionada para terminar convirtiendo en insostenible un servicio público que justifique su privatización, o como es el caso hasta ahora, tener que recurrir de emergencia a servicios extraordinarios privados de la empresa CESP. Esto es un precedente y la excusa perfecta para valorar la privatización de este servicio mientras que siguen sin resolverse los problemas que están deteriorando el servicio y a los que este gobierno no les pone solución.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal GANEMOS TALAVERA propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- El Ayuntamiento de Talavera de la Reina acuerda su compromiso con el mantenimiento del servicio municipal de recogida selectiva de residuos mediante la gestión pública.

Segundo.- El Ayuntamiento de Talavera de la Reina acuerda revisar y aumentar los medios necesarios para una mejora en la prestación de este servicio. Como primera decisión, se renovarán los camiones, para que el servicio cuente con dos camiones de caja compactadora y uno de caja abierta.

Tercero.- El Ayuntamiento de Talavera de la Reina acuerda crear el puesto de Encargado – Conductor de recogida selectiva y proceder a cubrir este puesto por los procedimientos reglamentarios adecuados de forma urgente, previo debate y acuerdo en la Mesa de Negociación de Personal.

En Talavera, a 5 de julio de 2017.

Fdo. Sonsoles Arnao Carrera

Concejala/Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Talavera.